



**Universidad**  
Zaragoza

## Trabajo Fin de Grado

Economía y Deporte:

“¿Quién se beneficia de la Ley del Deporte?”

Autor

Alicia García Lafuente

Director

Dr. Miriam Marcén Pérez

Facultad Economía y Empresa

2013-2014

## ÍNDICE

I. INTRODUCCION .....	4
II. DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA A LA SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA .....	7
III. ESTRATEGIA EMPÍRICA .....	10
IV. DATOS.....	11
V. RESULTADOS.....	13
VI. CONCLUSIONES .....	18
VII. REFERENCIAS.....	19

## Resumen

Este trabajo explora el efecto de la Ley 10/90 del Deporte tiene en la evolución de los equipos de futbol profesional. La Ley del Deporte obligó a algunos equipos de fútbol de la Liga Española a transformarse en Sociedades Anónimas Deportivas (S.A.D.). Esto supuso que mientras los no transformados podían mantener ventajas fiscales, los equipos que pasaron a ser S.A.D. podían verse beneficiados por cambios en la gestión, lo que también podía implicar mejoras en los rendimientos deportivos. Para identificar los efectos de esta legislación, usamos las variaciones históricas en los cambios a S.A.D. con datos desde la temporada 1980-1981 a la 2010-2011. Los resultados apuntan hacia un impacto positivo del paso a S.A.D. sobre la evolución de los equipos en el largo plazo, aunque no se observa efecto en el corto plazo. Estos resultados son robustos a cambios en las especificaciones y a la inclusión de varios controles. Adicionalmente, estudiamos si los resultados varían ante posibles ayudas públicas, podemos concluir que los resultados no cambian. Sin embargo, estos sugieren que las ayudas públicas recibidas sí han podido jugar un papel importante en la evolución de los equipos de futbol tanto en el corto como en el largo plazo.

## I. INTRODUCCION

El 18 de diciembre, Joaquín Almunia, Vicepresidente de la Comisión responsable de la política de competencia declaró “*Los clubes de fútbol profesional deben financiar sus costes de funcionamiento y sus inversiones aplicando una buena gestión financiera en lugar de hacerlo con cargo al contribuyente. Los Estados miembros y las autoridades públicas deben cumplir las normas de la UE en este ámbito, al igual que en todos los sectores económicos*” (Comisión Europea 2013).<sup>1</sup> Esta declaración se produjo porque la Comisión Europea abrió varias investigaciones para comprobar si ha habido posibles privilegios otorgados a algunos equipos de fútbol. Una de esas investigaciones trata de analizar los posibles privilegios que han mantenido algunos equipos de fútbol como el Real Madrid CF, el Barcelona CF, el Athletic Club de Bilbao y el Club Atlético Osasuna. Tratan de determinar si estos equipos se beneficiaron del tipo impositivo preferente de un 25% al que pueden tributar por no ser sociedades anónimas deportivas (S.A.D.) frente al 30 % de las S.A.D., que los ha podido colocar en una posición ventajosa frente al resto de equipos respecto, a sus adversarios deportivos, a raíz de la aprobación de la ley 10/1990 del Deporte. En este trabajo tratamos de determinar si la conversión a S.A.D. ha supuesto una desventaja en la evolución de los equipos de fútbol con respecto a aquellos equipos que no se transformaron.

Dentro de la economía del deporte se han llevado a cabo diferentes análisis sobre el impacto que determinadas variables institucionales y sociodemográficas han tenido en la evolución de los equipos de fútbol. Ascaí y Gagnepain (2006) en su artículo nos explican los diferentes factores culturales e históricos que han influido en la Liga Española. En otros artículos, se estudia el efecto de otros posibles determinantes del comportamiento de los equipos de fútbol, por ejemplo, Dejongue y Vandeweghe (2006) explican que en la actualidad los equipos belgas ya no pueden competir con la élite europea dado que el mercado es demasiado pequeño para ser competitivos. No sólo el tamaño, sino también, otras variables relacionadas con la dirección del equipo se han considerado como relevantes en la evolución del comportamiento de los equipos de fútbol, así De Paopa y Scoppa (2012) estudiaron los efectos del cambio de entrenador en el rendimiento de una serie de equipos italianos. Barajas y Fernández (2005) investigaron si existía relación entre el rendimiento deportivo y los ingresos de clubes

---

<sup>1</sup> Véase [http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-13-1287\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-13-1287_es.htm).

de fútbol españoles. Con este trabajo contribuimos a la economía del deporte analizando el efecto que la ley del deporte aprobada en España, que obligaba a determinados equipos de fútbol a convertirse en S.A.D., ha tenido en la evolución de estos equipos de fútbol.

Hay que tener en cuenta que estamos analizando el comportamiento de equipos de fútbol y que a diferencia de las empresas, no tienen un comportamiento maximizador del beneficio, sino que tratan de obtener determinados objetivos deportivos. Como refleja Sloane (1971, 2005), se trataría de un comportamiento maximizador de la utilidad aunque fuera con beneficios negativos que caracteriza al modelo Europeo de las ligas profesionales. Por lo tanto, para analizar este tema, en primer lugar, estudiamos el impacto que el cambio en la ley del deporte tiene en la clasificación de estos equipos en la Liga Española. Por un lado, las ventajas fiscales incrementarían la disponibilidad de dinero para realizar mejores fichajes y obtener mayor rendimiento deportivo. Por lo que, esperaríamos que el paso a S.A.D. suponga un efecto negativo en la clasificación, situándose en peor posición en la misma, de aquellos que fueron obligados a transformarse. Por otro lado, el paso a S.A.D. puede suponer un cambio en la gestión del equipo tanto económica, más comercialmente orientada, tratando de reducir las enormes deudas que soportaban los equipos de fútbol antes del paso a S.A.D. y que llevó a la desaparición de varios de ellos, como deportiva a través de mejoras en los rendimientos deportivos. Esto podría ocurrir si el mayor accionista (o propietario) del equipo de fútbol se comportara como un maximizador de beneficio, algo que es característico de las ligas profesionales de los Estados Unidos, Sloane (2005) y Szymanski (2005). En este caso, esperaríamos un efecto positivo de la transformación en S.A.D. en la clasificación de los equipos de fútbol, situándose en mejor posición en la misma. Desde un punto de vista teórico, el impacto no está claro, por lo que, es necesaria la realización de un análisis empírico. Para ello, utilizamos datos de la Primera División de la Liga Española desde la temporada 1980-1981 hasta la temporada 2010-2011. Los resultados sugieren que el cambio a S.A.D. no ha supuesto un impacto relevante sobre la clasificación de los equipos en la Liga Española especialmente en el corto plazo incluso si controlamos por características inobservables que pueden variar a lo largo del tiempo. Sí que se observa un impacto en el largo plazo, después de 10 años de transformación a S.A.D., el efecto es mayor y es incluso mayor después de más de 15 años de transformación a S.A.D. especialmente si excluimos al Real Madrid y al FC

Barcelona del análisis. Este impacto se mantiene si cambiamos la muestra objeto de estudio, si se varía la selección de las temporadas, o incluso si variamos la definición de clasificación, considerándola en intervalos.

También se observa el mismo efecto si añadimos otros posibles determinantes de la evolución de los equipos de fútbol como son el PIB per cápita, la edad media de los jugadores, ligas o copas previas ganadas entre otros. Si no se añadieran estos controles, entonces nuestras variables principales podrían estar capturando no solo el efecto del cambio a S.A.D. sino también el efecto de otras características observables. En este caso, nuestros coeficientes estarían sesgados. Por eso, es necesario introducir estos controles aunque como hemos mencionado arriba los resultados no varían.

Aunque no se observa un impacto muy relevante sobre la clasificación al menos en el corto plazo, hemos extendido el análisis a otras variables que podrían mostrar la evolución de los equipos de fútbol tras la transformación en S.A.D. Consideramos otras variables dependientes como son el haber ganado ligas, copas del rey, el haber descendido, el número de partidos ganados, goles a favor, goles en contra, entre otras. Esperaríamos que si la transformación a S.A.D. ha supuesto una mejora en la gestión del equipo del fútbol, esto se tradujera en ganar más títulos (ligas, copas), menor probabilidad de descender a Segunda División, mayor número de partidos ganados y goles a favor. Lo que se observa es un impacto positivo y significativo sobre la proporción de partidos ganados y en los goles a favor en el largo plazo, este efecto no se observa en el corto plazo. Como hemos apuntado anteriormente esto sugeriría que la transformación a S.A.D. ha resultado beneficiosa en el largo plazo para los equipos de fútbol aunque se limita a goles a favor y partidos ganados. Los resultados obtenidos no indican que los equipos que no se han transformado se hayan visto beneficiados por su situación.

Durante el periodo analizado se han producido otros cambios que también pueden estar afectando al comportamiento de los equipos de fútbol. Como por ejemplo, otros cambios legales, como la sentencia Bosman, no considerada en este trabajo, o la variación de los ingresos de los equipos de fútbol por los cambios en los derechos de televisión, o incluso como sugieren desde la Comisión Europea por el aumento de ayudas públicas a los equipos de fútbol. Hemos extendido nuestro análisis considerando estas posibles ayudas públicas que podrían estar afectando a nuestras estimaciones.

Para controlar por este asunto, consideramos la evolución de las televisiones autonómicas públicas ya que una manera de financiar a los equipos de fútbol por parte de la administración pública puede hacerse a través de las televisiones autonómicas. Los resultados indican un efecto de las televisiones autonómicas significativo y negativo sobre la clasificación. Esto supone que aquellos equipos de fútbol localizados en comunidades autónomas con televisión autonómica obtienen mejores rendimientos deportivos, esto es, su clasificación en la liga es mejor. El impacto se observa tanto en el corto como en el largo plazo. El efecto de la transformación a S.A.D. no varía. Por lo tanto, nuestros resultados sugieren que el cambio a S.A.D. no ha sido tan relevante para la evolución de los equipos deportivos. En cambio, las ayudas públicas que pueden recibir los equipos deportivos sí son importantes en su evolución.

Este trabajo se organiza de la siguiente manera, la Sección II expone el procedimiento de transformación de club deportivo a S.A.D., la Sección III presenta la estrategia empírica, la Sección IV describe los datos, los resultados de referencia y pruebas de robustez se discuten en la Sección V y en la Sección VI se exponen las principales conclusiones.

## **II. DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA A LA SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA.**

El 5 de mayo de 1989 el Consejo de Ministro del Gobierno de España aprobó un proyecto de ley que se convertiría posteriormente en la conocida como Ley del Deporte, Ley 10/1990. Como recogió la prensa de la época, este proyecto de ley traía una novedad para las asociaciones deportivas, “El fútbol acude a la ley de sociedades anónimas para organizarse como empresa”<sup>2</sup>. Esta figura jurídica, o similares, ya se utilizaban en otros países, por ejemplo, ya desde los años 20 la mayoría de los equipos de la Premier League eran compañías privadas, y a partir de 1983 algunos de ellos ya cotizaban en la bolsa (como el caso del Tottenham Hotspur). No suponía una innovación pero trataba de que se estableciera un modelo de responsabilidad jurídica y económica para los clubes deportivos de carácter profesional. Hasta la promulgación de la Ley del Deporte de 1990, los clubes deportivos eran tratados como asociaciones privadas con

---

<sup>2</sup> Véase Hemeroteca de ABC, 22/05/1989, página 57 del Diario de Economía, <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1989/05/22/057.html>.

personalidad jurídica y capacidad de obrar, cuyo único objetivo era el fomento y la práctica de la actividad física y deportiva sin fin de lucro y en las que había ausencia de responsabilidad de sus directivos, Ley de Cultura Física y del Deporte de 1980.

Como se recoge por el Consejo Superior de Deportes de España, que forma parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, “*la creación por parte de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y su posterior modificación en virtud de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social de la figura de la sociedad anónima deportiva, pretendió establecer un modelo de responsabilidad jurídica y económica para los clubes que desarrollaran actividades de carácter profesional que se asimilara al del resto de entidades que adoptan esta forma societaria, permitiendo, así mismo, una futura cotización de sus acciones en las Bolsas de Valores y, simultáneamente, establecer un sistema de control administrativo sobre el accionariado y la contabilidad de estas sociedades, con el fin de velar por la pureza de la competición y proteger los intereses públicos y de los potenciales inversores.*”<sup>3</sup>

A continuación se resumen las singularidades de esta nueva figura jurídica de sociedad anónima deportiva, con relación al régimen general de las sociedades anónimas como lo recoge el Consejo Superior de Deportes: “*el poder participar únicamente en competiciones oficiales profesionales de una sola modalidad deportiva, la delimitación de su objeto social a la participación en competiciones deportivas de carácter profesional y, en su caso, la promoción y el desarrollo de actividades deportivas, así como otras actividades relacionadas o derivadas de dicha práctica, ciertas limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones y por último una serie de obligaciones de facilitar información, de carácter contable y accionarial, tanto al Consejo Superior de Deportes como a las Ligas Profesionales.*”<sup>4</sup>

No todos los equipos de fútbol profesionales fueron obligados a transformarse en S.A.D. Mediante una disposición adicional en dicha Ley, se permitió que los clubes que en 1990 hubieran presentado saldo patrimonial positivo desde la temporada 1985/86 no se convirtieran en S.A.D. Así pues, como hemos mencionado anteriormente, ni Real Madrid, ni FC Barcelona, ni Athletic de Bilbao ni tampoco Osasuna fueron obligados a convertirse en S.A.D.

---

<sup>3</sup>Véase <http://www.csd.gob.es/csd/asociaciones/6SAD/01Concepto/>

<sup>4</sup>Véase <http://www.csd.gob.es/csd/asociaciones/6SAD/01Concepto/>

Tres factores podríamos destacar que diferencien a la S.A.D. de la anterior figura jurídica. En primer lugar, un factor económico-social, los equipos de fútbol transformados pasan a ser propiedad de sus accionistas en los que la maximización del beneficio del equipo de fútbol podría prevalecer el interés social, entendido este como los objetivos perseguidos por sus aficionados, cuya presión social puede dificultar la gestión del equipo de fútbol. Cabría también destacar, el factor de responsabilidad jurídica, ya mencionado anteriormente, que propiciaría una mejor gestión de las S.A.D., ya que, bajo esta figura jurídica, los responsables de la S.A.D. responden ante un posible perjuicio económico, y los accionistas tienen que responder ante las deudas generadas con el capital aportado a la sociedad. Finalmente, podríamos destacar, otro factor financiero, las S.A.D. permitirían una mayor captación de financiación, a través de la participación de grandes accionistas, o incluso, la cotización en la bolsa de valores, aunque no es el caso de los equipos de la Liga Española.

El procedimiento de transformación en Sociedades Anónimas Deportivas exige que, de conformidad con la ley 10/90, del Deporte, el Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1412/2001 de 14 de diciembre y las disposiciones transitorias vigentes del Real Decreto 1084/1991, se adopten las siguientes reglas de procedimiento. En primer lugar, deberá presentarse la solicitud pertinente en función del tipo de transformación, tanto obligatoria, voluntaria, o en el caso de adecuación del capital social mínimo de una S.A.D. A esta solicitud deberá acompañarse las cuentas anuales correspondientes a la temporada anterior, el informe de auditoría, el modelo de Boletín de suscripción debidamente aprobado por la Junta Directiva/Consejo de administración. Posteriormente, deberá comunicarse a la Comisión Mixta mediante certificación del Secretario y Presidente de la Junta Directiva. Una vez aprobado por la Comisión Mixta el Capital Social mínimo de la S.A.D. comenzará el periodo de suscripción de las acciones. Además deberán comunicarse a la Comisión Mixta, remitiendo un ejemplar completo del periódico, cada uno de los anuncios de obligada publicación por el Club durante y al final del periodo de suscripción. Asimismo, se procede al otorgamiento de la escritura pública de constitución de la S.A.D., a los efectos de presentar instancia de inscripción en el Registro de Asociaciones. Por último, se procede a la presentación de instancia, escritura de constitución y Estatutos de la S.A.D. en el Registro de Asociaciones Deportivas, Consejo Superior de Deportes.

En relación a las normas contables e información periódica, las S.A.D. que cuenten con varias secciones deportivas, llevarán una contabilidad que permita diferenciar las operaciones referidas a cada una de ellas. Tal contabilidad se regirá por la normativa contable establecida en el Código de Comercio y la Ley de Sociedades Anónimas. La información semestral será formulada por los administradores de la sociedad y habrá de ser remitida al Consejo dentro de los tres meses siguientes a la fecha de cierre del período. Dicha información deberá incluir, al menos, unos estados intermedios de la sociedad. La información anual a remitir al Consejo Superior de Deportes será las cuentas anuales individuales y, en su caso, consolidadas, incluyendo en ambos casos el informe de gestión, la memoria y el informe de auditoría.

A la vista de los datos proporcionados por el Gobierno de España, el objetivo que pretendían con la transformación a S.A.D. de los equipos de fútbol no se ha conseguido. Los equipos de fútbol profesionales están cada vez más endeudados. El Ejecutivo detalló que la deuda global solamente con la agencia Tributaria de las S.A.D. hasta abril de 2013, ascendía a 663,876 millones de euros de los cuales 506,504 millones corresponden a 16 clubes de fútbol de primera división que son S.A.D. Esta situación ha provocado que muchos equipos históricos hayan incluso desaparecido (véase la Tabla 1).

### III. ESTRATEGIA EMPÍRICA

Nuestro enfoque empírico trata de identificar los efectos que ha tenido la ley 10/90 del Deporte sobre la clasificación de la Liga Española de fútbol profesional. Para tratar de analizar este asunto consideraremos, en primer lugar, un modelo estático en el que el efecto de la introducción de las S.A.D. se considera como una ruptura en las series. Para ello estimamos la siguiente expresión:

$$\begin{aligned} \text{Clasificación}_{e,t} = & \beta \text{Paso a S.A.D}_{e,t} + \sum_e \text{Equipo} \text{EF}_e + \sum_t \text{Año} \text{EF}_t + \\ & + \sum_e \text{Equipo}_e * \text{Año}_t + \sum_e \text{Equipo}_e * \text{Año}_t^2 + u_{e,t} \end{aligned} \quad (1)$$

La variable dependiente, se define como,  $\text{Clasificación}_{e,t}$ , y se define como la posición en la clasificación de la Liga Española que ha conseguido el equipo  $e$  en el año  $t$ . La variable  $\text{Paso a S.A.D}_{e,t}$  es una variable dummy que toma valor “1” cuando el equipo  $e$  sí

que se ha transformado a sociedad anónima deportiva en el año  $t$ , y toma valor “0” en caso contrario. El parámetro  $\beta$  se interpreta como el cambio medio en la clasificación que puede ser asignado al cambio en la figura jurídica de los equipos de fútbol. Como hemos explicado antes, desde un punto de vista teórico, el signo de este parámetro no es claro, ya que la transformación en S.A.D. puede tener efectos positivos y negativos en la clasificación. La ecuación 1 incluye efectos fijos para controlar por características inobservables, como por ejemplo, diferencias inobservables a nivel de equipo, y también tendencias lineales y cuadráticas que nos permiten capturar cambios temporales en las características inobservables que pueden afectar a la clasificación de los equipos.

Como los efectos del cambio a S.A.D. pueden ser diferentes en el corto y en el largo plazo, siguiendo la metodología propuesta por Wolfers (2006), vamos a analizar un modelo dinámico, formalmente:

$$\text{Clasificación}_{e,t} = \sum_k \beta_k \text{PasoaS.A.D}_{e,t} + \sum_e \text{EquipoEF}_e + \sum_t \text{AñoEF}_t + \\ + \sum_e \text{Equipo}_e * \text{Año}_t + \sum_e \text{Equipo}_e * \text{Año}_t^2 + u_{e,t} \quad (2)$$

Donde la variable  $\text{PasoaS.A.D}_{e,t}$  se define como una dummy que toma valor “1” cuando el equipo  $e$  se ha transformado en S.A.D. en el año  $t$  desde hace  $k$  periodos, y “0” en lo contrario. Estas dummies capturan la respuesta dinámica de la clasificación al nuevo régimen jurídico de los equipos de fútbol. Hemos incorporado los mismos controles que en la ecuación para identificar tendencias existentes. El signo negativo de uno de estos parámetros  $\beta$  indicaría que la clasificación del equipo ha mejorado (la mejor posición en la clasificación de la Liga es la 1) después de  $k$  periodos desde la introducción de la S.A.D. La interpretación del signo positivo sería la contraria.

#### IV. DATOS

Para nuestro análisis, se utilizan datos de la Primera División de la Liga Profesional Española para el período de tiempo que abarca desde la temporada 1980-1981 a la temporada 2010-2011. Los datos han sido recopilados desde [www.bdfutbol.com](http://www.bdfutbol.com) y en la página web de la liga de fútbol profesional. La base de datos ha sido elaborada por la autora de este trabajo, Alicia García, por Diego Serichol y por Miriam Marcén. En la

Tabla 1, se recoge la información de todos los equipos que participaron en la Primera División en el periodo considerado. Hemos recopilado también la fecha de constitución de los equipos, el año de su desaparición en su caso, el número de temporadas en primera división y el año de transformación en S.A.D. De los 48 equipos que aparecen en la tabla, solamente 2 se crearon en el periodo considerado, pero son dos equipos que surgen de desapariciones años antes de equipos en la misma ciudad. El número de desapariciones es mayor, concretamente 9 de 48, de las que solamente 2 se producen en el periodo pre-S.A.D. y 6 ellas a partir del año 2000. Estas desapariciones fueron las siguientes: Agrupación Deportiva Almería (1982), Club Deportivo Málaga (1992), Sociedad Deportiva Compostela (2007), Club de Futbol Extremadura (2010), Unió Esportiva Lleida, S.A.D. (2011), Club Deportivo Logroñés S.A.D. no inscrito en ninguna competición y en liquidación desde (2003), Club Polideportivo Mérida, S.A.D. inactivo desde (2000), Real Burgos Club de Fútbol no compitió desde la temporada 1995/1996 hasta que volvió en 2011/2012 a la Primera División Provincial de Aficionados de Castilla y León, y Unión Deportiva Salamanca, S.A.D. en liquidación desde (2013).

Con respecto al número total de temporadas en Primera División, vemos importantes variaciones desde solamente 1 a 82 (todas las posibles desde que se creó la Primera División Española). En cuanto al año de transformación en S.A.D. también vemos diferencias que se deben a si los equipos estaban en Primera o Segunda División cuando se aprobó la conversión en S.A.D. Son 4 los equipos que no se transformaron en S.A.D. y 2 más que desaparecieron antes de ser transformados en S.A.D. En el año 1992 se transformaron 28 equipos y el resto en los años posteriores.

La figura 1 muestra la evolución temporal de la posición alcanzada en la clasificación de la Primera División de los 48 equipos de fútbol, así como el año en el que se transformaron en S.A.D. Como puede verse, hay varios equipos que solamente han participado en la Primera División en el periodo pre-S.A.D. y otros que solamente lo han hecho en el periodo post-S.A.D., véase Almería, Villarreal, o Xerez entre otros. Además, entre los que han participado en la Primera División en ambos periodos, se observa que en varios casos en otros equipos el número de observaciones en el pre y post-S.A.D. es pequeño, como, por ejemplo, en el caso del Albacete o el Rayo Vallecano. En nuestro caso, para que nuestras estimaciones no se vean afectadas por la escasez de observaciones en algunos de los equipos hemos seleccionado en la muestra

el comportamiento de aquellos equipos que participaron en la Primera División durante al menos 5 temporadas en el periodo pre-S.A.D. y durante otras 5 temporadas en el periodo post-S.A.D.<sup>5</sup> Específicamente, consideraremos como muestra principal aquella formada por 16 equipos durante las temporadas 1980-1981 a la 2010-2011. Concretamente disponemos de 437 observaciones.<sup>6</sup>

Respecto a la evolución de la posición en la liga de los equipos de fútbol que pasaron a S.A.D., no se observa un mismo comportamiento para todos ellos, véase Figura 1, pero cabe reseñar que en el corto plazo en el periodo post-S.A.D. hay una mejora en la clasificación de la mayoría de ellos aunque después también se produzca una brusca caída en la clasificación o incluso en muchos casos el descenso. Esto podría indicar que el efecto de la introducción de la S.A.D. debería ser analizado con un modelo dinámico tal y como presentaremos en la siguiente sección.

## V. RESULTADOS

La tabla 3 presenta los resultados obtenidos a partir de estimación de la ecuación (1), columnas 1-3, y la estimación de la ecuación (2), columnas 4-6. Como se ha mencionado anteriormente la muestra considerada abarca las temporadas 1980-1981 a 2010-2011. En cuanto a los equipos seleccionados se han seleccionado aquellos equipos que han estado al menos cinco temporadas antes y después del cambio a S.A.D. y aquellos que no han pasado a ser S.A.D. En la columna (1), el coeficiente estimado captura el efecto estático del paso a S.A.D., como se observa el coeficiente no es estadísticamente significativo, esto sugiere que el cambio de forma jurídica no ha tenido efecto en la clasificación de los equipos en la Liga Española. En esta columna (1) solo estábamos incorporando efectos fijos en año y equipo. En las columnas (2) y (3) se han añadido las tendencias lineal y cuadrática, respectivamente. Los resultados respecto a nuestra variable de interés no han variado. No observamos ningún coeficiente estadísticamente significativo.

---

<sup>5</sup> Se ha repetido el análisis variando este número de temporadas y los resultados no variaban substancialmente.

<sup>6</sup> Los equipos considerados son: Athletic Club de Bilbao, Atlético de Madrid, FC Barcelona, Real Betis Balompié, Celta de Vigo, Club Deportivo Español, Real Mallorca, Atlético Osasuna, Real Racing de Santander, Real Madrid CF, Real Sociedad, Real Zaragoza, Sevilla FC, Real Sporting de Gijón, Valencia CF y Real Valladolid CF.

Aunque los resultados sugieren que el paso a S.A.D. no ha sido relevante esto podría deberse a que no estamos capturando correctamente la transformación en sociedades anónimas deportivas. Para tratar de analizar este asunto estudiamos el efecto dinámico de la conversión en S.A.D. La estimación se realiza como hemos mencionado anteriormente à la *Wolfers* (Wolfers, 2006). Las columnas (4) y (5) incorporan efectos fijos y tendencias lineal, respectivamente. Como en el caso de las columnas (1) a (3) no detectamos ningún coeficiente significativo. En cambio, sí observamos coeficientes estadísticamente significativos y negativos al añadir la tendencia cuadrática en la columna (6), aunque solo son significativas al 10%. Esto sugiere, que aunque parece haber algún efecto, el cambio a S.A.D. no parece ser importante en la clasificación en los equipos en liga al menos en el corto plazo.

En este trabajo, también proporcionamos evidencia empírica adicional para demostrar que nuestros resultados no son debidos a variables económicas, demográficas o a variables a nivel de equipo omitidas. El impacto de estas variables correlacionadas con la variable de interés, si es omitido estaría capturado por los coeficientes que miden el efecto del cambio a S.A.D. Las variables consideradas son PIB per cápita, población, todo esto medido a nivel provincial, también se han añadido variables que controlan por el número de copas del rey y ligas previas al periodo considerado y otras características que varían a nivel de equipo como son la proporción de jugadores extranjeros y la media de edad de los jugadores. Los resultados se muestran en la tabla 4. La columna (1) corresponde con la mostrada en la columna (6) de la tabla 1, que se incorpora aquí para facilitar la comparación. En las columnas (2) a (4) se han añadido los mismos controles para las características inobservables. Observamos más coeficientes significativos en la columna (2) pero esta significatividad desaparece en las columnas (3) y (4) después de añadir los controles para las características inobservables que varían a lo largo del tiempo. Cabe reseñar que ahora, el grado de significatividad respecto al efecto del paso al S.A.D. aumenta en el largo plazo, lo que indicaría que sí que hay un impacto sobre la clasificación, aunque estos resultados los vamos a revisar añadiendo nuevas estimaciones.

En la tabla 5 se recogen los resultados obtenidos a partir de la ecuación (2). En las columnas (1) a (3) no se incluyen los equipos Real Madrid CF ni Barcelona CF, y en las columnas (4) a (6) se incluyen todos los equipos. Como en tablas anteriores, en las columnas (1) a (3) se han seleccionado aquellos equipos que han estado cinco

temporadas antes y después al cambio a S.A.D. y aquellos que no han pasado a ser S.A.D. En la columna (1) solo se incorporan los efectos fijos en año y equipo para capturar las características inobservables. En la columna (2) y (3) se han añadido el efecto de la tendencia lineal y cuadrática, respectivamente. En la columna (1) observamos coeficientes estadísticamente significativos, tanto positivos como negativos, y en la columna (3) detectamos varios coeficientes negativos significativos, al 10% y al 5%. Esto sugiere que sí hay un impacto en la clasificación en el largo plazo de todos los equipos sin considerar los ya mencionados, Real Madrid y Barcelona. Esto puede deberse a que tanto Real Madrid como Barcelona podrían considerarse como grandes empresas que se comportan de manera similar a las S.A.D., y combinaría ambos aspectos, maximizador de utilidad y maximizador del beneficio. Los resultados sugieren que los equipos de fútbol transformados en S.A.D. podrían haber mejorado su gestión lo que ha provocado un mejor rendimiento deportivo. El objetivo que se perseguiría con su transformación era que se comportaran como empresas maximizadoras de beneficio, una manera de aumentar sus ingresos es a través de los aficionadas que acuden más al campo si su equipo gana más partidos o si se marcan más goles, lo que mejora la imagen del equipo de fútbol aumentando sus ingresos y la captación de recursos financieros. En las columnas (4) a (6) se incorporan los mismos controles para todos los equipos, sin embargo, no se observa ningún coeficiente significativo, algo que no es sorprendente ya que en muchos casos el número de observaciones es muy pequeño.

#### **A. Comportamiento de los equipos de fútbol desde otra perspectiva**

Hasta ahora solamente estábamos considerando la variable Clasificación como la apropiada para medir la evolución de los equipos de fútbol tras su transformación a S.A.D. En esta subsección, vamos a extender nuestro análisis a otras variables que podrían caracterizar el comportamiento de los equipos de fútbol. Entre estas variables consideramos una nueva definición de clasificación en intervalos separando las categorías según su posición en la clasificación, la cual, les lleve a la consecución de clasificaciones para otros campeonatos o descensos. También vamos a considerar si los equipos han sido campeones de liga, de copa o han descendido, como indicativo de su

evolución, así como analizaremos el impacto sobre los partidos ganados, goles a favor, goles en contra y tarjetas amarillas y rojas.

Las estimaciones se muestran en la tabla (6), la columna (1) corresponde con la columna (6) de la tabla 1 y las siguientes columnas, de la (2) a la (10) incluyen nuevas variables dependientes. En cuanto a los equipos seleccionados, se incluyen todos aquellos que han estado al menos cinco temporadas antes y después al cambio a S.A.D. y aquellos que no han pasado a S.A.D. En todas las columnas se analiza el efecto dinámico de la introducción al S.A.D. e incluyen los efectos fijos en año y equipo, además de las tendencias específicas

En la columna (2), observamos coeficientes estadísticamente significativos y negativos en el largo plazo. A diferencia de la columna (1), la variable dependiente clasificación agrupa de cuatro en cuatro las posiciones, de tal forma que los cuatro primeros equipos en liga se les asigna la primera posición, los cuatro siguientes la segunda posición, y así sucesivamente. Detectamos que aumenta la significatividad de los coeficientes, por tanto, parece que el cambio a S.A.D. aunque no tiene efecto en el corto plazo sí influye en la clasificación por intervalos en el largo plazo.

De la columna (3) a la columna (5), no se hallan coeficientes significativos. Por tanto, el paso a S.A.D. no incide en el campeón de liga, ni en el campeón de copa, ni en los equipos que descienden. En las siguientes columnas sí se aprecia significatividad. En la columna (6), se detectan muchos coeficientes significativos y positivos. Esto denota que tras la nueva legislación, los equipos de futbol han ganado más encuentros que antes de la aprobación de la ley. En la columna (7), también encontramos varios coeficientes estadísticamente significativos y positivos, por tanto, vemos que el número de goles a favor ha aumentado en las últimas temporadas. En la columna (8), no vemos tantos coeficientes significativos, aun así, es coherente con lo anterior, ya que los coeficientes son negativos y significativos los equipos transformados en S.A.D. han recibido menos goles en el total de partidos jugados en la temporada. En la columna (9), resulta significativo, que tras el paso a S.A.D. han disminuido el número de tarjetas amarillas, sin embargo de la columna (10) se observa que el número de tarjetas rojas no se ha visto influenciado por la ley del deporte. En la tabla 7, se recogen más controles que en la tabla 6 y los resultados son prácticamente idénticos. Al igual que en nuestro análisis anterior, sí se observa un impacto del paso a S.A.D., mejorando el

comportamiento de los equipos que pasan a S.A.D. pero el efecto al igual que en el caso de la clasificación es mayor en el largo plazo. Otra vez, estos resultados sugerirían que los equipos transformados en S.A.D. mantienen como objetivo la mejora de su rendimiento deportivo.

## **B. Derechos de Televisión y Otras Ayudas Públicas**

Finalmente, también podría sugerirse que estamos capturando el efecto de otros potenciales determinantes del comportamiento de los equipos de fútbol. Si se omiten estos controles nuestros resultados podían estar sesgados. Para tener en cuenta este tema, en primer lugar, hemos considerado los cambios en los derechos de televisión que han ocurrido desde la mitad de los años 90. Los resultados se muestran en la Tabla 8. Esta tabla se corresponde con la misma que en la tabla 3, añadimos una variable dummy, “Derechos de televisión”, que captura el efecto del cambio de la negociación de los derechos de fútbol desde la temporada 1996-1997. De nuevo la columna (1) es la misma que la columna (6) de la tabla 3. Y la columna dos recoge además la variable dummy y los efectos fijos en año, equipo y su tendencia lineal. Observamos que esta variable no es estadísticamente significativa. Con respecto a nuestras variables de intereses los resultados no cambian.

También hemos tratado de controlar por el efecto que las ayudas públicas puede tener sobre los equipos de fútbol. Tratar de medir estas ayudas parece complicado por la escasez de información. Sin embargo, desde la aparición de las televisiones autonómicas los equipos de fútbol han recibido grandes cantidades de dinero para que autorizaran la retransmisión de sus partidos en las televisiones autonómicas, siendo algunos partidos de escaso interés. Como ejemplo de la importancia de las retransmisiones de partidos de fútbol por las televisiones autonómicas, cabe reseñar que varias de ellas comenzaron sus emisiones con un partido de fútbol del principal equipo de su comunidad autónoma. Por lo tanto, podría considerarse que a través de las televisiones autonómicas los gobiernos autónomos proporcionan ayudas a los diferentes equipos de fútbol de sus correspondientes comunidades autónomas. La tabla 2 clasifica las radios y televisiones autonómicas, la información ha sido recogida por Alicia García y Miriam Marcén.

La tabla 9, añade a la anterior la columna (3) donde se han añadido dummies para capturar el efecto dinámico de la existencia de las televisiones públicas. Se observa un

efecto bastante significativo a lo largo del tiempo. Por último, la tabla 10 recoge la misma muestra que la tabla 6, y además añade los controles de televisión. Observamos que los resultados no han variado al añadir más controles. Esto sugiere que las ayudas públicas sí han podido jugar un papel en la evolución de los equipos de fútbol y que este efecto es más relevante que el efecto de la transformación en S.A.D.

## VI. CONCLUSIONES

Este trabajo tiene como objetivo analizar el efecto de la Ley del Deporte sobre la evolución de los equipos de fútbol de primera división desde la temporada 1980-1981 hasta la temporada 2010-2011. Desde la reforma de la ley del Deporte se espera que la nueva situación jurídica de los nuevos equipos afecte a su posición en liga. Para examinar esta cuestión, hemos utilizado datos de los equipos que han participado en primera división para el período anteriormente citado.

De nuestros resultados concluimos que el análisis estático del paso a S.A.D. sugiere que no ha tenido efecto en la clasificación de los equipos en la Liga Española. Este hecho podría deberse a que no estamos capturando bien la transformación a S.A.D. y, por ello, se estudia el efecto dinámico de la conversión en S.A.D. Sin embargo, tampoco parece ser importante dicho cambio en la clasificación en los equipos en la liga al menos en el corto plazo.

Para demostrar que los resultados no son debidos a variables económicas, demográficas o variables a nivel de equipo, hemos considerado nuevas variables (PIB, población, nº copas del Rey, Ligas previa...). Los resultados obtenidos muestran que existe un efecto significativo en el largo plazo, es decir, sí existe un efecto sobre la clasificación. Además, hemos contrastado estos resultados con nuevas estimaciones en las que excluíamos del análisis a los dos equipos más importantes de la Liga Española, Real Madrid CF y FC Barcelona. Los resultados corroboran que sí existe un impacto en la Clasificación a largo plazo. Los resultados sugieren que los equipos de fútbol convertidos a S.A.D. han mejorado su gestión lo que ha provocado un mejor rendimiento deportivo.

Por otra parte, hemos analizado el comportamiento de los equipos de fútbol desde otra perspectiva. Hemos extendido el análisis a otras variables (Clasificación por

intervalos, campeón de liga, campeón de copa, descenso, partidos ganados, goles a favor y en contra y nº de tarjetas amarillas y rojas). Encontramos que se produce un efecto significativo en el largo plazo sobre la clasificación por intervalos, partidos ganados y goles a favor.

Por último, intentamos capturar el efecto de otros potenciales determinantes del comportamiento de los equipos de fútbol, como son, los cambios en los derechos de televisión ocurridos desde mitad de los años 90 y el efecto de las ayudas públicas sobre los equipos de fútbol. Los resultados sugieren que el efecto del cambio en la negociación de los derechos de fútbol no es significativo, a pesar de la gran desigualdad en cuanto a ingresos existentes en la Liga de Española. Sin embargo, al añadir dummies para capturar el efecto dinámico de la existencia de la televisión pública se observa que sí ha tenido un efecto significativo en el tiempo. Respecto a las ayudas públicas, comprobamos que sí han podido jugar un papel muy importante en la evolución de los equipos de fútbol, incluso más que el efecto de la transformación en S.A.D.

Nuestro estudio supone que el cambio a S.A.D. no ha beneficiado a los equipos que no se transformaron, aunque como bien reconocía la Comisión Europea, pueden mantener privilegios fiscales que deberían ser eliminados. Lo que sí es reseñable es el impacto que la variable que representa a las ayudas públicas tiene sobre la evolución de los equipos de fútbol. Nuestras conclusiones sí que sugieren que sería necesario un mayor control de las posibles ayudas que proporcionan los gobiernos autonómicos a los equipos de sus respectivas comunidades, ya que esto sí parece generar diferencias significativas entre los equipos de fútbol.

## **REFERENCIAS**

Ascari G., Gagnepain P. (2006). Spanish Football. *Journal of Sports Economics*, 7, 76-89

Barajas A., Fernandez-Jardón C., Crolley L. 2005. Does sports performance influence renewes and economic results in Spanish football? *MPRA Paper No. 3234*

Comisión Europea (2013). Ayudas estatales: La comisión abre una investigación pormenorizada sobre la financiación pública de algunos clubes de fútbol profesional españoles. IP/13/1287, [http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-13-1287\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-13-1287_es.htm).

Consejo Superior de Deportes,

<http://www.csd.gob.es/csd/asociaciones/6SAD/04proctransf/view>

De Paola M., Scoppa V. (2012). The Effects of Managerial Turnover: Evidence from Coach Dismissals in Italian Soccer Teams. *Journal of Sports Economics* , 13, 152-168

Fundación BBV. Renta nacional de España y su distribución provincial. Serie homogénea años 1995 a 1993 y avances 1994 a 1997. Tomo II. Series por provincias

Hemeroteca de ABC, 22/05/1989, página 57 del Diario de Economía, <http://hemeroteca.abc.es/nav.Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1989/05/22/057.html>

Sloane P.J. (1971) The economics of professional football: the football club as a utility maximiser, *Scottish Journal of Political Economy*, 17 (2), 121-146.

Sloane P.J. (2005) The European model of sport, Chapter 28 en *Handbook on the Economics of Sport*, ed. Wladimir Andreff y Stefan Szymanski, Edward Elgar Publishing Limited, Gran Bretaña

Szymanski S. /2005) The Anglo-American model of sport, Chapter 29 en *Handbook on the Economics of Sport*, ed. Wladimir Andreff y Stefan Szymanski, Edward Elgar Publishing Limited, Gran Bretaña

Wolfers, J. 2006 Did unilateral divorce laws raise divorce rates? A reconciliation and new results, *American Economic Review*, 96, 1802-1820

## **OTRAS REFERENCIAS**

<http://www.bdfutbol.com/es/t/t1981-82.html>

[http://www.ine.es/inebmenu/mnu\\_cifraspob.htm](http://www.ine.es/inebmenu/mnu_cifraspob.htm)

<http://www.efdeportes.com/efd53/futbol2.htm>

<http://lafutbolteca.com/los-clubs-y-la-real-federacion-espanola-de-futbol/>

<http://www.elmundo.es/elmundodeporte/2013/06/07/futbol/1370606628.html>

<http://ecodiario.eleconomista.es/futbol/noticias/4967422/07/13/Los-16-clubes-de-futbol-de-primera-que-son-SAD-deben-a-Hacienda-mas-de-500-millones.html#.Kku8VH1mJTDlpjc>

TABLA 1: Constitución, Desaparición, Temporadas en Primera División  
y Paso a S.A.D.

<i>Nombre Actual o Último Nombre</i>	<i>Fecha de constitución</i>	<i>Año Desaparición</i>	<i>Temporadas en Primera</i>	<i>Año Transformación SAD</i>
Agrupación Deportiva Almería	1971	1982	2	0
Deportivo Alavés, S.A.D.	1920		11	1996
Albacete Balompié, S.A.D.	1940		7	1992
Unión Deportiva Almería, S.A.D.	1989		4	1996
Athletic Club	1898		82	.
Club Atlético de Madrid, S.A.D.	1909		76	1992
Fútbol Club Barcelona	1899		82	.
Real Betis Balompié, S.A.D.	1908		48	1992
Club Deportivo Málaga	1904	1992	20	0
CD Castellón S.A.D.	1922		11	1992
Real Club Celta de Vigo, S.A.D.	1923		47	1992
Sociedad Deportiva Compostela	1928	2007	4	1992
Cádiz Club de Fútbol, S.A.D.	1908		12	1992
Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D.	1906		42	1992
Elche Club de Fútbol, S.A.D.	1922		19	1997
Real Club Deportivo Espanyol de Barcelona, S.A.D.	1902		78	1992
Club de Fútbol Extremadura S.A.D.	1924	2010	2	1996
Getafe Club de Fútbol, S.A.D.	1976		9	1996
Club Gimnàstic de Tarragona, S.A.D.	1914		4	2002
Granada Club de Fútbol, S.A.D.	1931		19	2011
Hércules de Alicante Club de Fútbol, S.A.D.	1914		20	1995
Unión Deportiva Las Palmas, S.A.D.	1949		31	1992

TABLA 1 (Continuación)

<i>Nombre Actual o Último Nombre</i>	<i>Fecha de constitución</i>	<i>Año Desaparición</i>	<i>Temporadas en Primera</i>	<i>Año Transformación SAD</i>
Unió Esportiva Lleida, S.A.D.	1939	2011	2	1992
Club Deportivo Logroñés S.A.D.	1940	2009	9	1992
Real Club Deportivo Mallorca, S.A.D.	1916		27	1992
Real Murcia Club de Fútbol, S.A.D.	1919		18	1999
Málaga Club de Fútbol, S.A.D.	1994		12	1994
Club Polideportivo Mérida, S.A.D.	1921	2000	2	1992
Club Deportivo Numancia de Soria, S.A.D.	1945		4	1998
Club Atlético Osasuna	1919		35	.
Real Racing Club de Santander, S.A.D.	1913		44	1992
Rayo Vallecano de Madrid, S.A.D.	1924		14	1992
Real Burgos Club de Fútbol	1963	1995	3	1992
Real Madrid Club de Fútbol	1900		82	.
Real Oviedo, S.A.D.	1926		38	1992
Real Sociedad de Fútbol, S.A.D.	1909		66	1992

TABLA 1 (Continuación)

<i>Nombre Actual o Último Nombre</i>	<i>Fecha de constitución</i>	<i>Año Desaparición</i>	<i>Temporadas en Primera</i>	<i>Año Transformación S.A.D.</i>
Real Zaragoza, S.A.D.	1932		58	1992
Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D.	1889		5	1999
Centre d'Esports Sabadell Futbol Club, S.A.D.	1903		14	1992
Unión Deportiva Salamanca, S.A.D.		2013	12	1992
Sevilla Fútbol Club, S.A.D.	1890		69	1992
Real Sporting de Gijón, S.A.D.	1907		40	1992
Club Deportivo Tenerife, S.A.D.	1912		13	1992
Valencia Club de Fútbol, S.A.D.	1919		78	1992
Real Valladolid Club de Fútbol, S.A.D.	1928		41	1992
Villarreal Club de Fútbol, S.A.D.	1947		13	1994
Xerez Club Deportivo, S.A.D	1907		1	1992

Elaboración Propia. Miriam Marcen y Alicia García.

Fuente: web de cada club y [lafutbolteca.com](http://lafutbolteca.com)

TABLA 2: Radios y televisiones Autonómicas

	<i>Emisiones regulares</i>	<i>Nombre</i>	<i>Publica/Privada</i>
Albacete	2001	Ente Público Radio Televisión de Castilla La Mancha	Pública
Athletic Club	1982	Euskal Irrati Telebista (EITB)	Pública
Barcelona	1984	Corporación Catalana de Medios Audiovisuales	Pública
Deportivo de La Coruña	1985	Compañía de Radio Televisión de Galicia	Pública
Extremadura	2006	Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales	Pública
Las Palmas	1999	Ente Públcio RadioTelevisión canaria	Pública
Logroñés	1998	Rioja Televisión	Privada
Mallorca	2005	Ente Público de Radiotelevisión de las Islas Baleares	Pública
Murcia	2006	Radio Televisión de la Región de Murcia	Pública
Mérida	2006	Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales	Pública
Osasuna	1997	Ente Público Radio-Televisión Navarra	Privada
Racing de Santander	1995		
Real Madrid	1989	Ente Público Radio Televisión Madrid	Pública
Real Oviedo	2006	Radiotelevisión del Principado de Asturias	Pública
Real Sociedad	1982	Euskal Irrati Telebista (EITB)	Pública
Real Zaragoza	2006	Corporación Aragonesa de Radio y Televisión	Pública
Sevilla	1989	Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	Pública
Valencia	1989	Radiotelevisión Valenciana	Pública
Valladolid	2009	Radio Televisión de Castilla y León	Privada

Elaboración propia. Miriam Marcén y Alicia García

Fuentes: Webs de los Entes públicos, Corporaciones Audiovisuales y Radio Televisión.

TABLA 3: Efecto de la transformación en S.A.D. en la Clasificación de los Equipos

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
SAD	0.055 (0.817)	-1.128 (1.524)	-0.807 (1.849)			
SAD 1-2			0.263 (1.712)	-1.043 (2.167)	-0.997 (2.203)	
SAD 3-4				-1.830 (1.688)	-3.426 (2.388)	-3.772 (2.425)
SAD 5-6				1.690 (1.651)	-0.260 (2.626)	-1.007 (2.718)
SAD 7-8				-0.390 (1.481)	-2.539 (2.763)	-3.817 (2.818)
SAD 9-10					-1.598 (1.594)	-3.971 (3.116)
SAD 11-12					0.744 (1.424)	-1.829 (3.434)
SAD 13-14					1.269 (1.746)	-1.604 (3.760)
SAD >15					0.069 (1.067)	-3.564 (4.255)
						-10.582* (5.806)
Año EF	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Equipo EF	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Equipo*Año	No	Si	Si	No	Si	Si
Equipo*Año <sup>2</sup>	No	No	Si	No	No	Si
Observaciones	437	437	437	437	437	437
R-squared	0.445	0.515	0.533	0.449	0.520	0.540

Robust standard errors in  
parentheses

\*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1

Notas: La muestra incluye aquellos equipos, sean o no sean sociedad anónima deportiva, que al menos han estado cinco temporadas antes y después del cambio a S.A.D. de la temporada 1980-1981 a 2010-2011.

TABLA 4: Efecto de la transformación en S.A.D. en la Clasificación de los Equipos añadiendo más controles

	(1)	(2)	(3)	(4)
SAD 1-2	-0.997 (2.203)	0.824 (1.760)	-0.770 (2.105)	-0.732 (2.172)
SAD 3-4	-3.772 (2.425)	-0.768 (1.796)	-3.247 (2.465)	-3.575 (2.486)
SAD 5-6	-1.007 (2.718)	2.977* (1.599)	-0.485 (2.639)	-0.948 (2.801)
SAD 7-8	-3.817 (2.818)	1.351 (1.503)	-2.863 (2.755)	-3.686 (2.957)
SAD 9-10	-5.932* (3.332)	0.400 (1.772)	-5.087 (3.251)	-6.263* (3.590)
SAD 11-12	-5.068 (3.861)	2.556* (1.482)	-2.931 (3.504)	-5.482 (3.936)
SAD 13-14	-5.985 (4.357)	3.052* (1.753)	-3.271 (3.879)	-6.813 (4.459)
SAD >15	-10.582* (5.806)	2.016* (1.165)	-6.163 (4.421)	11.762** (5.821)
PIB per capita		0.001*** (0.000)	-0.001** (0.001)	-0.001 (0.001)
Población		-0.000*** (0.000)	-0.000 (0.000)	-0.000 (0.000)
Copas del Rey		-0.338*** (0.078)	-0.377** (0.149)	-0.508* (0.305)
Ligas		0.513** (0.261)	0.912 (0.842)	1.913 (1.739)
Proporción de jugadores no españoles/ total jugadores		-1.114 (1.139)	-0.296 (1.262)	-0.226 (1.327)
Edad media de los jugadores		-0.336 (0.287)	-0.661** (0.303)	-0.518 (0.330)
Año EF	Si	Si	Si	Si
Equipo EF	Si	Si	Si	Si
Equipo*Año	Si	No	Si	Si
Equipo*Año2	Si	No	No	Si
Observaciones	437	437	437	437
R <sup>2</sup>	0.540	0.477	0.532	0.547

Robust standard errors in parentheses

\*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1

Notas: La columna (1) coincide con la columna (6) de la tabla 3. La muestra incluye aquellos equipos, sean o no sean sociedad anónima deportiva, que al menos han estado cinco temporadas antes y después del cambio a S.A.D. de la temporada 1980-1981 a 2010-2011.

TABLA 5: Efecto de la transformación en S.A.D. en la Clasificación de los Equipos variando la muestra

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
SAD 1-2	-0.881 (2.772)	-1.552 (3.471)	-1.503 (3.575)	0.267 (1.407)	-1.034 (2.008)	-1.154 (2.076)
SAD 3-4	-3.810 (3.164)	-4.643 (4.163)	-5.040 (4.374)	-0.780 (1.411)	-1.521 (2.250)	-2.224 (2.265)
SAD 5-6	3.711** (1.769)	2.850 (3.653)	1.461 (3.656)	1.505 (1.458)	-0.890 (2.402)	0.146 (2.581)
SAD 7-8	-1.705 (1.714)	-2.437 (4.105)	-5.137 (4.088)	-0.113 (1.386)	-2.805 (2.646)	-1.211 (2.826)
SAD 9-10	-3.490* (1.863)	-4.499 (4.711)	-9.145** (4.637)	0.642 (1.185)	-2.110 (2.897)	-1.648 (3.205)
SAD 11-12	1.089 (1.719)	0.062 (5.205)	-6.935 (5.205)	-0.499 (1.221)	-2.386 (3.277)	-2.642 (3.728)
SAD 13-14	0.247 (2.886)	-0.900 (6.012)	-10.270* (6.029)	0.196 (1.392)	-1.743 (3.618)	-2.135 (4.289)
SAD >15	-1.709 (1.595)	-3.259 (6.670)	-18.272** (7.491)	0.969 (1.037)	-1.355 (4.104)	-3.177 (5.517)
Año EF	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Equipo EF	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Equipo*Año	No	Si	Si	No	Si	Si
Equipo*Año <sup>2</sup>	No	No	Si	No	No	Si
Observaciones	373	373	373	624	624	624
R-squared	0.267	0.357	0.389	0.517	0.589	0.634

Robust standard errors in parentheses

\*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1

Notas: Las columnas (1) a (3) incluye aquellos equipos, sean o no sean sociedad anónima deportiva, que al menos han estado cinco temporadas antes y después del cambio a S.A.D. de la temporada 1980-1981 a 2010-2011, a excepción de los equipos Real Madrid CF y Barcelona CF. Las columnas (4) a (6) incluyen todos los equipos.

TABLA 6: Efecto de la transformación en S.A.D. en otras variables

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
	Clasificación	Clasificación intervalos	Campeón Liga	Campeón Copa	Descenso	Partidos G/PJ	Goles a Favor/PJ	Goles en contra/PJ	T. Amarillas/PJ	Tarjetas Rojas/PJ
SAD 1-2	-0.997 (2.203)	-0.316 (0.547)	0.065 (0.191)	-0.048 (0.181)	-0.195 (0.151)	0.013 (0.047)	-0.008 (0.165)	-0.100 (0.121)	-0.094 (0.135)	-0.000 (0.041)
SAD 3-4	-3.772 (2.425)	-0.814 (0.631)	0.288 (0.240)	0.098 (0.148)	-0.188** (0.092)	0.108* (0.055)	0.505*** (0.172)	-0.056 (0.136)	-0.262 (0.188)	0.057 (0.035)
SAD 5-6	-1.007 (2.718)	-0.397 (0.666)	0.078 (0.274)	-0.253 (0.254)	-0.107 (0.132)	0.061 (0.060)	0.308 (0.214)	-0.110 (0.160)	-0.288 (0.179)	0.054 (0.041)
SAD 7-8	-3.817 (2.818)	-1.094 (0.746)	0.240 (0.296)	0.219 (0.212)	-0.066 (0.157)	0.138** (0.064)	0.510** (0.233)	-0.358** (0.178)	-0.476** (0.219)	-0.047 (0.053)
SAD 9-10	-5.932* (3.332)	-1.489* (0.873)	0.248 (0.330)	0.249 (0.239)	-0.073 (0.185)	0.195*** (0.071)	0.663*** (0.253)	-0.346* (0.184)	-0.378 (0.251)	-0.020 (0.055)
SAD 11-12	-5.068 (3.861)	-1.484 (-1.015)	0.203 (0.389)	0.361 (0.283)	-0.126 (0.195)	0.206** (0.085)	0.830** (0.322)	-0.245 (0.211)	-0.592** (0.296)	-0.055 (0.066)
SAD 13-14	-5.985 (4.357)	-1.732 (-1.156)	-0.009 (0.449)	0.449 (0.333)	-0.212 (0.222)	0.165* (0.092)	0.827** (0.363)	-0.274 (0.253)	-0.923*** (0.342)	-0.038 (0.068)
SAD >15	-10.582* (5.806)	-3.114** (-1.550)	-0.113 (0.611)	0.511 (0.425)	-0.105 (0.319)	0.266** (0.120)	1.156** (0.479)	-0.292 (0.320)	-1.000** (0.475)	-0.066 (0.090)

TABLA 6 (Continuación)

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
	Clasificación	Clasificación intervalos	Campeón Liga	Campeón Copa	Descenso	Partidos G/PJ	Goles a Favor/PJ	Goles en contra/PJ	T. Amarillas/PJ	T. Rojas/PJ
Año EF	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Equipo EF	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Equipo*Año	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Equipo*Año <sup>2</sup>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Observ.	437	437	437	437	437	437	437	437	437	437
R-squared	0.540	0.498	0.342	0.169	0.279	0.657	0.709	0.429	0.895	0.549

Robust standard errors in parentheses

\*\*\* p&lt;0.01, \*\* p&lt;0.05, \* p&lt;0.1

Notas: La muestra es la misma que en la tabla 3

TABLA 7: Efecto de la transformación en S.A.D. en otras variables añadiendo controles

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
	Clasificación	Clasificación Intervalos	Campeón Liga	Campeón Copa	Descenso	Partidos Ganados/PJ	Goles a Favor/PJ	Goles en contra/PJ	Tarjetas Amarillas/PJ	Tarjetas Rojas/PJ
SAD 1-2	-0.732 (2.172)	-0.239 (0.544)	0.056 (0.194)	-0.043 (0.180)	-0.187 (0.149)	0.008 (0.046)	-0.008 (0.166)	-0.086 (0.119)	-0.086 (0.138)	-0.003 (0.041)
SAD 3-4	-3.575 (2.486)	-0.747 (0.643)	0.270 (0.241)	0.094 (0.146)	-0.188** (0.095)	0.101* (0.056)	0.474*** (0.162)	-0.039 (0.139)	-0.239 (0.185)	0.057 (0.036)
SAD 5-6	-0.948 (2.801)	-0.354 (0.690)	0.047 (0.268)	-0.279 (0.253)	-0.121 (0.135)	0.050 (0.060)	0.243 (0.210)	-0.098 (0.161)	-0.254 (0.185)	0.056 (0.042)
SAD 7-8	-3.686 (2.957)	-1.023 (0.772)	0.199 (0.288)	0.197 (0.207)	-0.080 (0.172)	0.123* (0.063)	0.409* (0.222)	-0.326* (0.180)	-0.412* (0.223)	-0.043 (0.052)
SAD 9-10	-6.263* (3.590)	-1.541 (0.945)	0.211 (0.314)	0.218 (0.225)	-0.102 (0.199)	0.186** (0.075)	0.535** (0.251)	-0.310 (0.199)	-0.296 (0.264)	-0.008 (0.057)
SAD 11-12	-5.482 (3.936)	-1.583 (-1.021)	0.192 (0.378)	0.361 (0.277)	-0.140 (0.210)	0.213** (0.087)	0.786** (0.318)	-0.189 (0.221)	-0.528* (0.305)	-0.042 (0.069)
SAD 13-14	-6.813 (4.459)	-1.952* (-1.167)	-0.008 (0.437)	0.445 (0.324)	-0.234 (0.244)	0.184* (0.097)	0.811** (0.362)	-0.217 (0.265)	-0.867** (0.349)	-0.020 (0.070)
SAD >15	-11.762** (5.821)	-3.431** (-1.534)	-0.110 (0.595)	0.490 (0.410)	-0.139 (0.345)	0.292** (0.128)	1.162** (0.484)	-0.241 (0.338)	-0.954** (0.483)	-0.045 (0.093)

TABLA 7 (Continuación):

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
	Clasificación	Clasificación Intervalos	Campeón Liga	Campeón Copa	Descenso	Partidos Ganados/PJ	Goles a Favor/PJ	Goles en contra/PJ	Tarjetas Amarillas/PJ	Tarjetas Rojas/PJ
Año EF	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Equipo EF	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Equipo*Año	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Equipo*Año <sup>2</sup>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Otros controles	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Observaciones	437	437	437	437	437	437	437	437	437	437
R-cuadrado	0.547	0.507	0.346	0.180	0.284	0.663	0.718	0.439	0.896	0.552

Robust standard errors in parentheses

\*\*\* p&lt;0.01, \*\* p&lt;0.05, \* p&lt;0.1

TABLA 8: Efecto de la transformación en S.A.D. en la Clasificación de los Equipos considerando cambios en la negociación de los Derechos de Televisión

	(1)	(2)
SAD 1-2	-0.997 (2.203)	-0.997 (2.203)
SAD 3-4	-3.772 (2.425)	-3.772 (2.425)
SAD 5-6	-1.007 (2.718)	-1.007 (2.718)
SAD 7-8	-3.817 (2.818)	-3.817 (2.818)
SAD 9-10	-5.932* (3.332)	-5.932* (3.332)
SAD 11-12	-5.068 (3.861)	-5.068 (3.861)
SAD 13-14	-5.985 (4.357)	-5.985 (4.357)
SAD >15	-10.582* (5.806)	-10.582* (5.806)
Derechos de Televisión	3.811 (2.999)	
Año EF	Yes	Yes
Equipo EF	Yes	Yes
Equipo*Año	Yes	Yes
Equipo*Año <sup>2</sup>	Yes	No
Observaciones	437	437
R- cuadrado	0.540	0.540

Robust standard errors in parentheses

\*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1

Nota: La muestra es la misma que en la tabla 3, añadimos una dummy que captura el efecto del cambio de la negociación de los derechos de fútbol desde la temporada 1996-1997.

TABLA 9: Efecto de la transformación en S.A.D. en la Clasificación de los Equipos considerando la existencia de Televisiones Públicas

	(1)	(2)	(3)
SAD 1-2	-0.997 (2.203)	-0.786 (2.212)	-0.897 (2.278)
SAD 3-4	-3.772 (2.425)	-3.515 (2.417)	-4.312* (2.450)
SAD 5-6	-1.007 (2.718)	-0.708 (2.728)	-2.133 (2.368)
SAD 7-8	-3.817 (2.818)	-3.478 (2.830)	-4.913* (2.671)
SAD 9-10	-5.932* (3.332)	-5.675* (3.349)	-6.321** (3.182)
SAD 11-12	-5.068 (3.861)	-4.778 (3.870)	-5.287 (3.745)
SAD 13-14	-5.985 (4.357)	-5.651 (4.385)	-5.967 (4.159)
SAD >15	-10.582* (5.806)	-9.983* (5.848)	-10.125* (5.527)
Dummy Televisión Autonómica Pública		-2.308* (1.217)	

TABLA 9 (Continuación)

	(1)	(2)	(3)
Televisión 1-2		-2.907** (1.370)	
Televisión 3-4		-4.547*** (1.528)	
Televisión 5-6		-2.922 (1.940)	
Televisión 7-8		-4.986** (2.295)	
Televisión 9-10		-3.760 (2.505)	
Televisión 11-12		-6.368** (2.996)	
Televisión 13-14		-9.004*** (3.073)	
Televisión >15		-11.425*** (3.450)	
Año EF	Yes	Yes	Yes
Equipo EF	Yes	Yes	Yes
Equipo*Año	Yes	Yes	Yes
Equipo*Año <sup>2</sup>	Yes	No	Yes
Observaciones	437	437	437
R- cuadrado	0.540	0.545	0.569

Robust standard errors in parentheses

\*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1

Notas: La muestra igual que en tabla 3 pero añadimos dummies para capturar el efecto de las emisiones de las teles públicas

TABLA 10: Efecto de la transformación en S.A.D. en otras variables de los Equipos considerando la existencia de Televisiones Públicas

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
	Clasificación	Clasificación Intervalos	Campeón Liga	Campeón Copa	Descens o	Partidos G/PJ	Goles a Favor/PJ	Goles en contra/PJ	T. Amarillas/PJ	T. Rojas/PJ
SAD 1-2	-0.897 (2.278)	-0.273 (0.552)	0.071 (0.180)	-0.067 (0.179)	-0.179 (0.165)	0.010 (0.049)	-0.013 (0.172)	-0.091 (0.129)	-0.098 (0.137)	-0.002 (0.038)
SAD 3-4	-4.312* (2.450)	-0.951 (0.626)	0.312 (0.247)	0.092 (0.146)	-0.179* (0.098)	0.112** (0.055)	0.498*** (0.170)	-0.102 (0.137)	-0.265 (0.189)	0.050 (0.038)
SAD 5-6	-2.133 (2.368)	-0.672 (0.589)	0.105 (0.261)	-0.251 (0.242)	-0.139 (0.123)	0.073 (0.059)	0.317 (0.209)	-0.175 (0.162)	-0.264 (0.185)	0.064 (0.040)
SAD 7-8	-4.913* (2.671)	-1.360* (0.708)	0.249 (0.281)	0.213 (0.215)	-0.090 (0.150)	0.151** (0.060)	0.522** (0.225)	-0.411** (0.160)	-0.468** (0.223)	-0.031 (0.054)
SAD 9-10	-6.321** (3.182)	-1.579* (0.819)	0.242 (0.325)	0.252 (0.241)	-0.061 (0.181)	0.199*** (0.072)	0.671*** (0.248)	-0.374** (0.184)	-0.396 (0.250)	-0.014 (0.053)
SAD 11-12	-5.287 (3.745)	-1.528 (0.976)	0.194 (0.382)	0.376 (0.290)	-0.113 (0.192)	0.208** (0.086)	0.844*** (0.314)	-0.266 (0.215)	-0.618** (0.298)	-0.049 (0.067)
SAD 13-14	-5.967 (4.159)	-1.717 (-1.096)	-0.026 (0.444)	0.473 (0.343)	-0.194 (0.219)	0.164* (0.093)	0.830** (0.352)	-0.301 (0.251)	-0.953*** (0.339)	-0.036 (0.068)
SAD >15	-10.125* (5.527)	-2.975** (-1.471)	-0.124 (0.609)	0.536 (0.441)	-0.068 (0.314)	0.257** (0.122)	1.141** (0.468)	-0.318 (0.329)	-1.044** (0.471)	-0.067 (0.089)

TABLA 10 (Continuación)

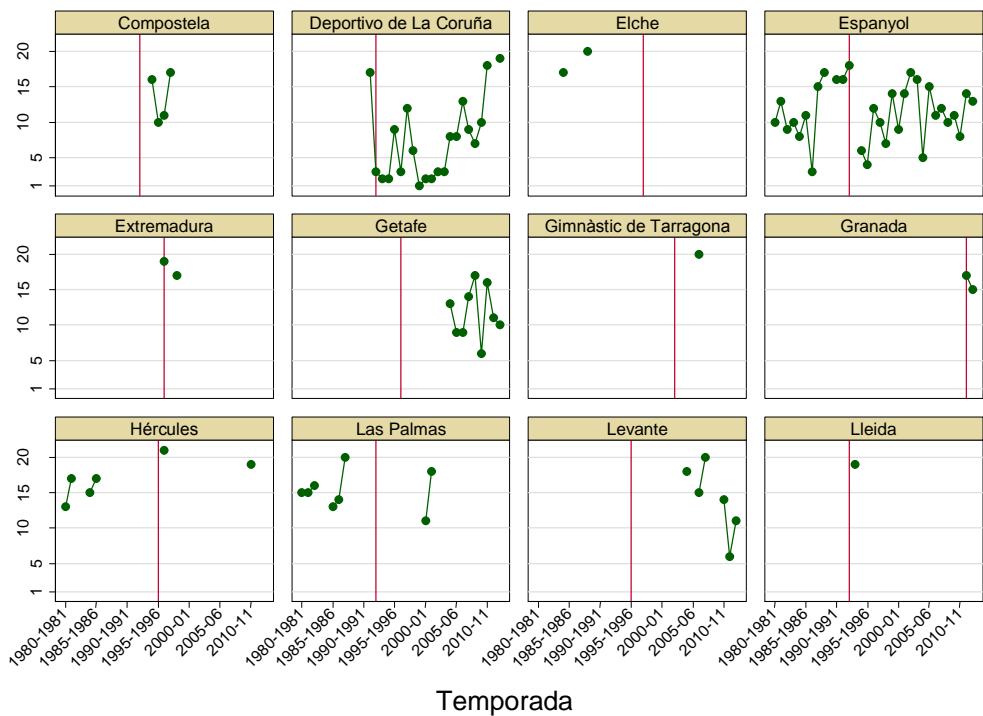
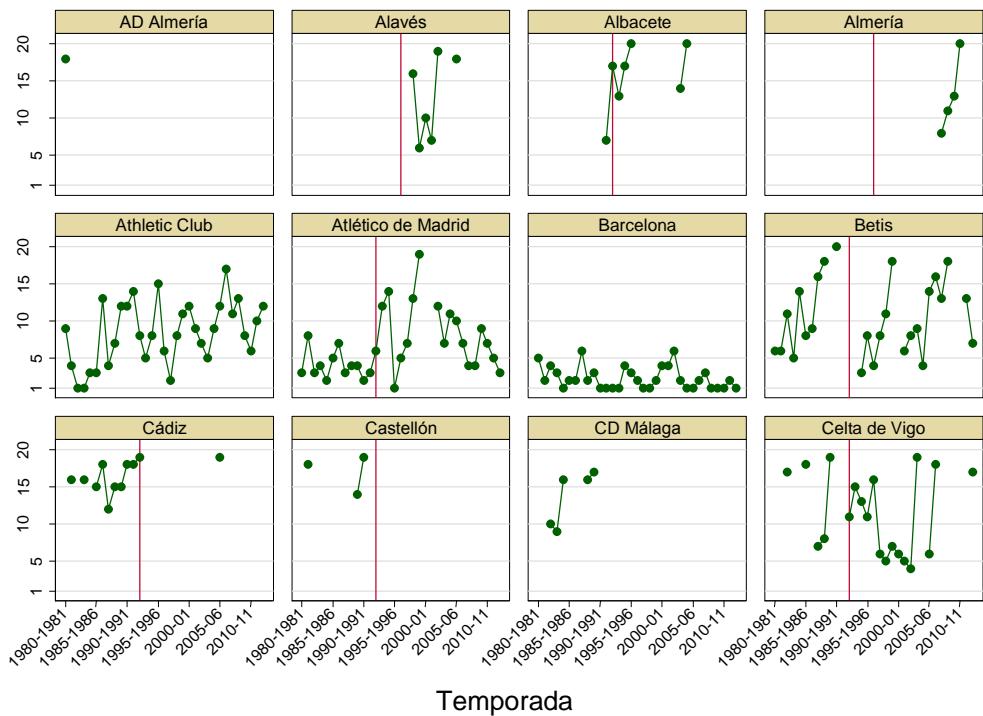
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
Clasificación	Clasificación	Intervalos	Campeón Liga	Campeón Copa	Descenso	Partidos G/PJ	Goles a Favor/PJ	Goles en contra/PJ	T. Amarillas/PJ	T. Rojas/PJ
Año EF	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Equipo EF	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Equipo*Año	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Equipo*Año <sup>2</sup>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Controles de televisión	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Observaciones	437	437	437	437	437	437	437	437	437	437
R-cuadrado	0.569	0.533	0.378	0.183	0.309	0.666	0.718	0.463	0.897	0.566

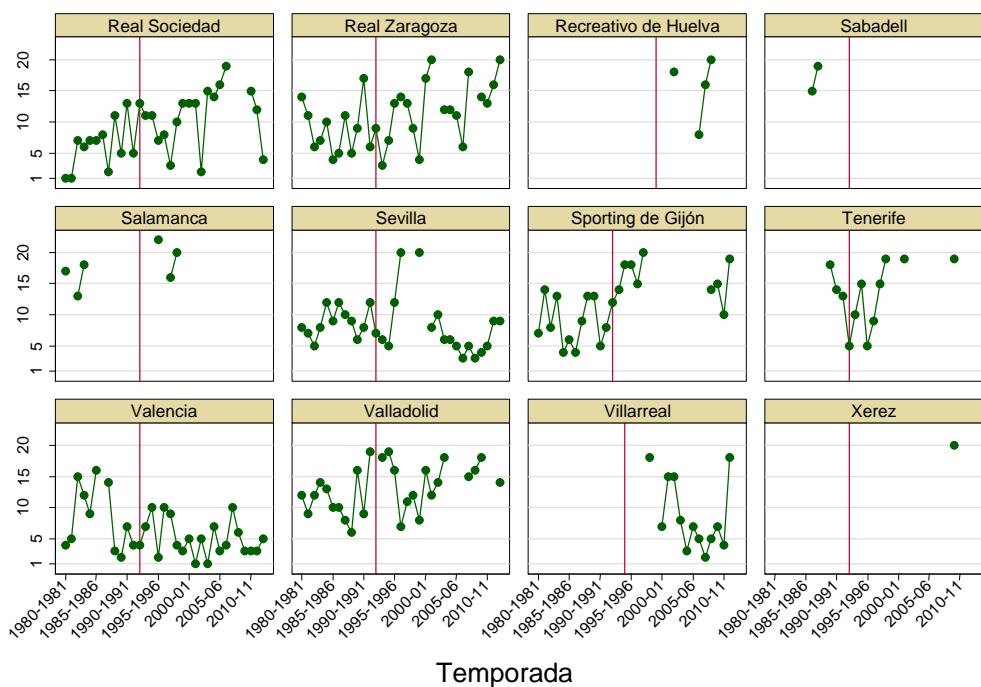
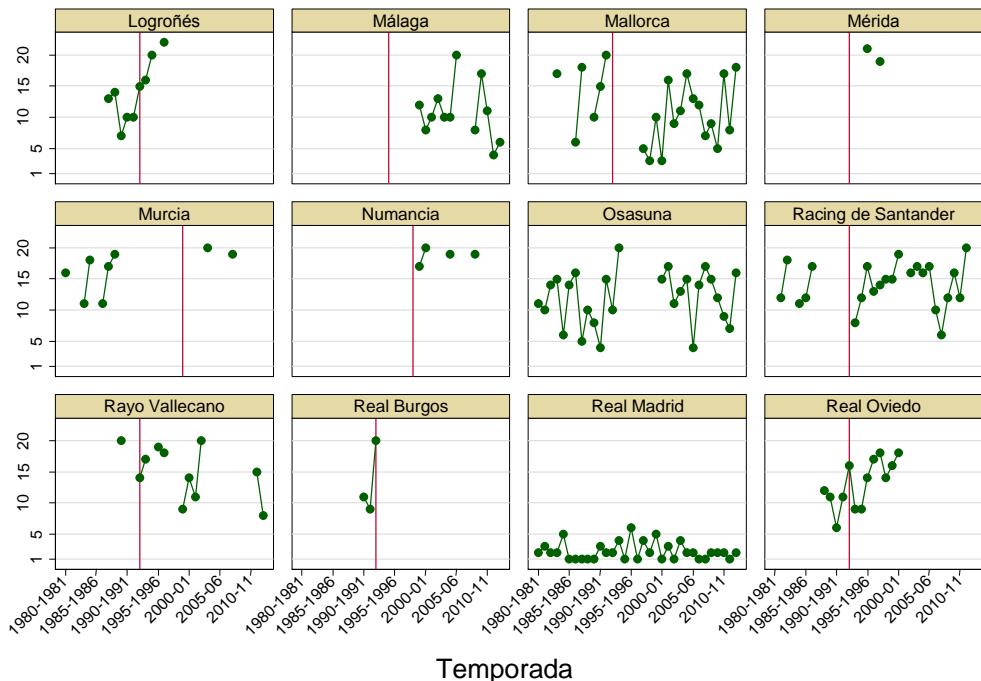
Robust standard errors in parentheses

\*\*\* p&lt;0.01, \*\* p&lt;0.05, \* p&lt;0.1

Notas: Muestra igual que tabla 6, pero añadimos dummies para calcular el efecto de las televisiones públicas.

FIGURAS : Posición en la liga de primera división por equipo y por temporada





Elaboración Propia.